

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

MARZO 2019

INTRODUCCION

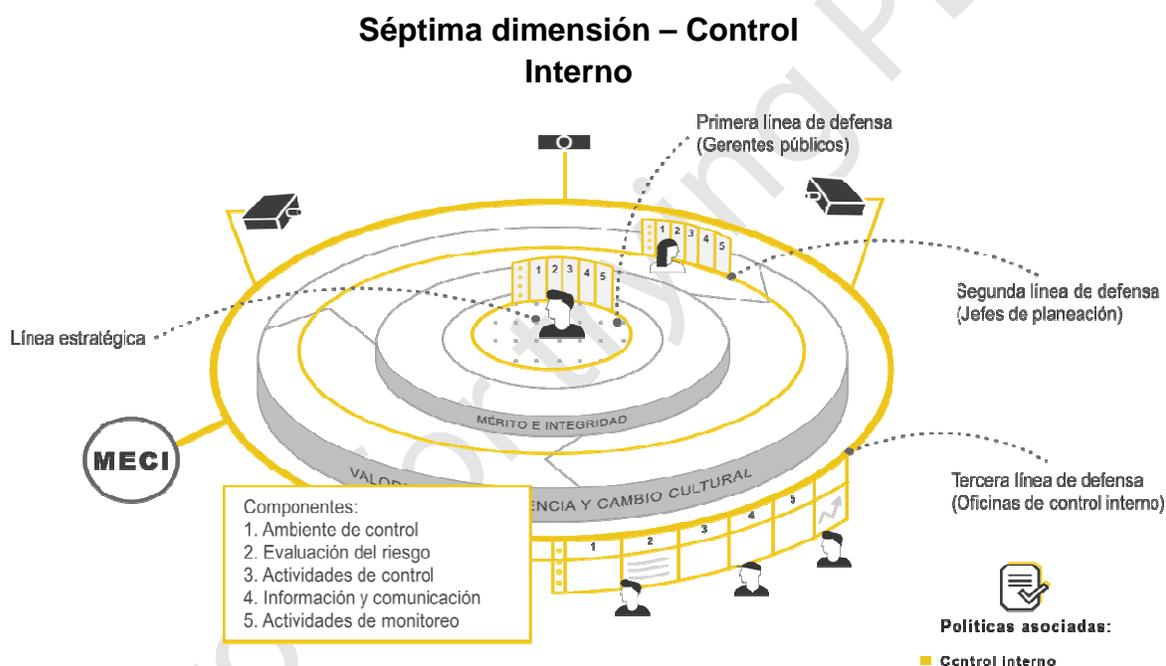
En cumplimiento al artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la referida disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento ley 87 de 1993 y en el Decreto 1537 de 2001, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Personería de Bucaramanga, en el que se evalúa el período comprendido entre el mes noviembre 2018 y febrero del 2019, tomando como principal fuente el resultados de la asesoría y acompañamiento realizado en la aplicación de los autodiagnósticos y los planes de implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la información reportada por las áreas responsables de acuerdo a las funciones y roles establecidas en lo referente con la valoración de riesgos, el acompañamiento y asesoría a todas las áreas y dependencias de la entidad, la evaluación y seguimiento de los procesos, enmarcado dentro del Programa de Auditoría, el fomento de la cultura de auto-control, y la relación con los entes externos en la presentación de los informes y el apoyo a la Rendición de cuentas a la comunidad.

Considerando lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El Jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave". La Personería de Bucaramanga, pone en conocimiento de la ciudadanía el Informe Pormenorizado de Control Interno del cuatrimestre.

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito de aportar a la permanente mejora de la Entidad el alcance y cumplimiento de su misión; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

1. Ambiente de Control



Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con este esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones sean integrales, el cual la Personería Municipal, tiene evidencias ya que cuenta con un código de ética el cual se actualizó en el mes de Septiembre de 2016 por medio de la Resolución 164 de 2016 y para el fortalecimiento del mismo se tiene un programa de gestión de ética como instancia encaminada a ser visibles y reales, los valores institucionales fundamentales para fortalecer el clima organizacional, el cual se ha cumplido oportunamente. Este documento está publicado en la página web institucional.

Atendiendo el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, se está dando los principios de planeación estratégica para la vigencia 2019, punto que se desarrolla en este mismo capítulo, bajo el subtítulo de “Dimensión del Planeación Estratégica”.

El equipo conformado por la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de trabajo de cada política teniendo en cuenta el plazo máximo de ejecución.

El trabajo por realizar es consolidar y aprobar el cronograma de trabajo de acuerdo a los requerimientos de cada política del MIPG con bajo puntaje y así definir en cuales requerimientos se va a enfocar la entidad para cerrar las brechas y poder establecer responsables y fechas de entrega.

En cuanto al cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno, y de identificación de mejoras que se requieran, en desarrollo del componente No 5 “Actividades de Monitoreo o Supervisión continua”, se presenta la gestión de seguimientos y auditorias por parte de la Oficina de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contienen las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoras y ajustes que se consideran pertinentes. Y de esta manera la oficina de control interno evalúa los planes establecidos e introduce los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

❖ **Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Gestión del Talento Humano se ha centrado en la administración del personal, y se ha avanzado en la gestión estratégica de las dependencias y su aporte al logro de los objetivos institucionales ejerciendo un rol estratégico en el desempeño de la organización, por lo cual se ha tenido el apoyo y compromiso de la alta dirección. La oficina de personal se ha vinculado desde la planeación al talento humano ejerciendo un rol estratégico en el desempeño de la Personería Municipal

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en La Personería de Bucaramanga se realiza de acuerdo con las directrices de la Función Pública en donde establece que para las entidades territoriales lo primero que se debe hacer es crear la institucionalidad de MIPG, en este punto la Personería Municipal de Bucaramanga mediante Resolución No. 130 de 2018 creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Personería Municipal de Bucaramanga cumpliendo así con la institucionalidad del Modelo.

En el proceso de Talento humano se evidencia la responsabilidad por parte de los funcionarios en cuanto la cultura de Autocontrol, mejora continua y preocupación por ejecutar las acciones necesarias para cumplir con el Plan de Acción . El programa de desarrollo de Talento Humano está fundamentado en: Plan Institucional de Capacitación, Programa de Bienestar Social y Programa de Salud Ocupacional.

En el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano reportó para la vigencia 2019 los Programas de: Formación y Capacitación a 30 de diciembre de 2018, la ejecución 26 capacitaciones de 21 programadas que corresponde al 100% del cumplimiento, con relación al Plan de Bienestar y Estímulos se reporta un cumplimiento del 100% evidenciado 19 actividades , el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo se dio cumplimiento al 94.11% con 16 actividades de las 17 programadas basadas en la normatividad vigente sobre el particular, todas estas actividades estaban acordes con las necesidades de los servidores de la Personería Municipal, garantizando con ello la aplicación del principio de autogestión y calidad de vida de los mismos.

Para este periodo evaluado, se realiza una segunda revisión por la oficina de Control Interno, donde se presenta avance en la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto a una Planeación estratégica del Talento Humano, considerando la normatividad correspondiente, y la adecuada articulación de los planes asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales.

Frente al monitoreo y/o seguimiento del SIGEP, se llevaron a cabo ejercicios de revisión, lo mismo que los seguimientos y control para asegurar la confiabilidad de la información registrada en el Sistema.

❖ **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

El Objetivo del direccionamiento estratégico y planeación de la Personería Municipal de Bucaramanga, fue definir estrategias y líneas de acción que den rumbo y destino a la entidad, con el fin de cumplir con la plataforma estratégica institucional, donde se adoptó mediante Resolución 137 de Julio de 2016 Plan Estratégico 2016-2019 “Construyendo Democracia” carta de navegación a ejecutar durante el periodo, el cual es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Acción por proceso, mecanismo para medir la ejecución de la misión institucional.

En cada vigencia la Personería de Bucaramanga formula el Plan de Acción Institucional, mediante ejercicios liderados por el Proceso de Planeación Estratégica. Este plan indica los detalles de la ruta a seguir para el alcance de las metas propuestas y en general de los objetivos institucionales, lo cual implica pautas clave para el comportamiento del Sistema de Control Interno.

Los parámetros y lineamientos para la ejecución de las actividades propias de la gestión institucional están dados en:

- En políticas de operación.
- Procesos
- Procedimientos los cuales a su vez describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción.
- Controles
- Seguimientos.
- Indicadores.

Con el autodiagnóstico realizado se conoció el puntaje cada política y los requerimientos que presentan un alto y bajo nivel de cumplimiento. Los resultados de la identificación de la Línea Base servirán de insumo para que los líderes de política determinen los criterios diferenciales y los mecanismos para el cierre de brechas en las entidades territoriales.

Tomando como referencia la línea base, la entidad hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas.

A nivel directivo, en el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo llevado a cabo en el pasado mes de diciembre, se presentaron avances en la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto al Direccionamiento Estratégico, entre ellos los siguientes:

- Diagnostico de las dimensiones institucionales.
- Planeación 2019 participativa, articulada a dimensiones, planes, políticas, objetivos estratégicos.
- Identificación de acciones de los diferentes planes en la planeación institucional 2019

Respecto al elemento relacionado con los indicadores de gestión, la entidad ha realizado su medición en cada proceso en tiempos reales, su seguimiento se efectúa de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno de los indicadores, evidenciándose el logro proporcional de los objetivos institucionales proyectados, con corte 30 de diciembre, se ejecutaron cuatro seguimientos para un 100% de lo proyectado, garantizando con ello, el logro de las metas establecidas para la vigencia 2018, cumplimiento de los indicadores en el periodo 99.7%.

La dimensión de Direccionamiento Estratégico, al igual que otras dimensiones del MIPG, cuentan a la fecha del presente seguimiento, con resultados de autodiagnóstico.

❖ **Dimensión de gestión con valores para resultados**

Se analizaron los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento y planes de Acción que involucran las políticas del Modelo Integrado de Gestión –MIPG- Gestión para el Resultado con Valores. Además, se tuvo en cuenta los procesos de autoevaluación de las políticas de resultado con Valores y se suministró herramientas, buenas prácticas y normas técnicas, que permitió que la Personería Municipal avance en la definición de acciones de Mejoramiento, con miras a lograr un efectivo avance en la Gestión.

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de acción – 2018 y la planificación para la vigencia 2019 en cumplimiento de su misión, prioritariamente las relacionadas con la asesoría y la difusión de las políticas, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales de las Entidades Territoriales y del Orden Descentralizado, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

2. Evaluación del Riesgo



La Personería Municipal consciente de la complejidad de sus operaciones, del cumplimiento de su misión y visión, enmarcados en un conjunto de herramientas que apoyen la planeación estratégica y el alcance de objetivos, considera importante, relevante y fundamental adoptar de manera integral la matriz del Riesgo de la Institución y efectuar su implementación, siendo un compromiso por parte de la Alta Gerencia y de las dependencias. Se ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos de manera cotidiana. Esto, en parte se puede observar en los instrumentos que para este tema se han configurado dentro de la estructura que soporta la gestión, en este caso, procesos y procedimientos, y matriz de riesgos.

La Personería ha querido fortalecer la implementación y desarrollo de las prácticas del riesgo de la Entidad a través del adecuado tratamiento de la gestión y de la corrupción, controlando las situaciones que puedan impactar en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

La Oficina Asesora de Control Interno, realiza el seguimiento en mesa de trabajo por los líderes de los procesos y su equipo, donde se evalúan las acciones de control definidas para cada riesgo, este procedimiento es de manera trimestral; a Diciembre 30 de 2018, se ejecutaron 4 seguimientos que corresponde al 100% de lo proyectado, garantizando con ello la no materialización de los mismos, para esta vigencia 2019, la oficina de Control Interno realizó mesa de trabajo con los líderes de proceso para actualizar el mapa de riesgos que se llevara a cabo para este año.

3. Actividades de Control



El Proceso de Control permite medir en forma eficaz, sistemática y objetiva la marcha de la organización, así como modificar el rumbo de la misma si se

considera necesario, o adoptar las medidas correctivas para volver al camino original. Es además un instrumento que nos permitió medir la eficiencia y la eficacia con la que se adelantaron las metas, planes y objetivos de la institución para la vigencia 2018 y para esto se fundamenta en la evaluación de los procesos desarrollados y los resultados obtenidos para la vigencia 2019.

Para realizar el Control de Gestión para la vigencia 2019, se hace indispensable cumplir con algunos requisitos:

- Realizar una continua revisión entre resultados reales y previstos.
- Apoyar toda acción en objetivos claros
- Visualizar la Personería de Bucaramanga en el futuro.
- Actualizarse permanentemente para reorientar el rumbo, o actualizar procesos.
- Obrar con flexibilidad para adaptarse al cambio que traen los nuevos paradigmas.

La Personería de Bucaramanga conforme a lo establece en MIPG cuenta con políticas de operación definidas e implementadas: las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional, y en este sentido se tiene formulada específicamente una matriz de administración del riesgo, la cual fue actualizada en la presente vigencia y su seguimiento trimestral se ha adelantado oportunamente.

La Implementación de los Controles ha permitido:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos
- Definir controles en materia de TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

Se ha tenido en cuenta los procedimientos y metodologías, que junto con los lineamientos de direccionamiento Estratégico Institucional ha establecido los controles para la mitigación de los riesgos identificados y ha venido registrando los procesos de Control Interno, donde se reportan mensualmente las actividades de control ejecutadas en cada caso.

Los insumos para los informes de Control Interno se elaboran y presentan, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión y procesos que se desarrolla en cada área en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución de sus distintos proyectos.

No obstante, la Oficina de Control Interno, realiza seguimientos semanales a los procesos de la Entidad, verificando la conformidad en el ejercicio de los mismos; igualmente se realizan auditorías a temas específicos, las cuales generan acciones preventivas y/o correctivas a las cuales se les efectúa el procedimiento respectivo.

En el periodo reportado, se dio estricto cumplimiento con lo establecido a la ley 1474 de 2011, presentando los informes sobre el estado del sistema de control interno, los cuales se encuentran en la página web de la entidad, informes que son el resultado de los productos elaborados por el proceso y de las evidencias exigidas por el DAFP, así como las recomendaciones para la mejora continua del mismo.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se realizaron los seguimientos y controles a las acciones contenidas en los componentes que conforman el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de riesgo, evidenciándose el cumplimiento de la ejecución de las actividades de acuerdo al tiempo programado para la vigencia 2018. Para este nuevo año la Personería Municipal aprobó mediante Resolución 019 del 29 de enero de 2019 el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019 y sus seguimientos trimestrales.

La entidad, continúa dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a Información Pública; en el proceso Atención al Usuario viene adelantando el seguimiento respectivo y se ha realizado las acciones pertinentes para dar cumplimiento al requerimiento legal.

4. Información y Comunicación



Se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada dependencia,

satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Personería y que cada proceso sea adecuado a las necesidades específicas de cada dependencia de acuerdo a sus valores e interés.

- Se adelantan las acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI
- Se obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Se Comunica internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Existe comunicación con las dependencias, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

El trabajo abordado desde la dimensión de la gestión de la información y la comunicación es fundamental, para las actividades en este componente.

La Personería cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación y espacios de información, va desde la intranet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, hasta los boletines de prensa, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas, particularmente para la socialización de los Comités Institucionales.

Igualmente, la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Instagram, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

Con relación a la 5ª. Dimensión de MIPG, se menciona la página web, como uno de los medios más importantes en las comunicaciones de la Entidad, la cual se ha venido actualizando, permanentemente con miras, a la mejora continua en dicho proceso. No obstante, en algunas publicaciones se observan aspectos metodológicos que conviene ajustar, particularmente en la estructura de los títulos

de los mismos, dado que hay casos que no son legibles, y por lo mismo no se facilita su búsqueda. Igualmente hay documentos claves de la Entidad, que se encuentran desactualizados, por lo tanto se requiere una revisión exhaustiva de la pertinencia de las publicaciones en la página institucional.

La Personería de Bucaramanga, cuenta con mecanismos de comunicación que permiten interactuar con los usuarios y partes interesadas en tiempos reales, de manera presencial o vía telefónica, garantizando un mayor posicionamiento y una mejor conectividad en la comunidad; de manera virtual mediante la página web, Facebook, chat en línea, Instagram, Twitter. En este componente es muy importante la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios

La Personería de Bucaramanga cuenta como un mecanismo de medición de la atención al ciudadano, como son las encuestas que permiten evaluar la prestación de los servicios en tiempos reales; a 30 de diciembre de 2018, arrojó un 96,75% como porcentaje de satisfacción, garantizando un servicio oportuno y humanizado, siempre trabajando hacia el mejoramiento continuo del mismo.

La personería Municipal a través de su oficina de prensa dio a conocer las actividades desarrolladas por el despacho y demás dependencias en este cuatrienio en las diferentes páginas sociales, web, Twitter, Instagram, Facebook y YouTube.

5. Actividades de Monitoreo



Este monitoreo constante permite desarrollar actividades de supervisión de forma continua en la entidad y tener controles permanentes en cada uno de los procesos y hacer evaluaciones periódicas, autoevaluaciones, se realizó la auditoría interna los días 27,28 y 29 de noviembre de 2018, que nos permitió evaluar la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y la ejecución de los planes, programas y proyectos para evaluar la gestión y de esta manera generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora de la entidad y de esta manera la Oficina de Control Internos realizará:

- Seguimiento mensual al Plan de Acción Seguimiento los a procesos en cuanto a la implementación del sistema de gestión.

- Seguimiento semanal al trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones con el fin de brindar una respuesta oportuna.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos.
- Seguimiento a la Publicación de la contratación en el SECOP.
- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación, lo mismo que para valorar la efectividad del control interno de la Entidad, el avance en logro de metas y nivel de ejecución de los planes, proyectos y programas, entre otros.

▪ **Autoevaluación**

La Personería tiene implementado un sistema de autoevaluación que opera a través de diversos mecanismos, entre ellos:

- Lineamientos para el seguimiento mensual de cada una de las actividades, metas y proyectos programados por parte de cada uno de los procesos y las áreas.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño bimensual. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.
- Estrategia de recordación mensual por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, a cada uno de los responsables del correspondiente registro de avances en actividades y metas conforme a lo programado.
- Evaluación Independiente: La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, concluyó el cronograma anual de informes de seguimiento para la vigencia 2018 e inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del cronograma anual de informes de seguimiento 2019. La Programación formulada se ejecuto en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado de noviembre 2018 a febrero de 2019, la Oficina de Control Interno ejecutó los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, sobre los cuales presentó los informes correspondientes, entre otros los siguientes: Auditoría a la Gestión Documental; Seguimiento a Planes de Mejoramiento; Informe final de plan de acción e indicadores; Informe seguimiento al proceso de contratación; Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano; Informe de Austeridad en el Gasto; Informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos; Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno. Igualmente, en este periodo la OCI elaboró y presentó, Un informe de gestión institucional vigencia 2018, el cual se presentó al Concejo Municipal de Bucaramanga.

En cuanto a la presente anualidad la Oficina de Control Interno ha presentado los siguientes informes establecidos por la Ley: Elaboración Plan anticorrupción y atención al ciudadano; Rendición de cuentas Electrónica SIA_CONTRALORIAS; seguimiento hallazgos auditoría interna noviembre 2018; Informe sobre el uso del software legal a la Dirección Nacional de derechos de autor ; informe control interno contable presentado a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga para su consolidación y envío a la Contaduría General de la Nación. Presentación informe de Modelo Integrado De Planeación Ambiental y Conservación - MIPAC. Lineamientos Políticas Gobierno Digital.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

▪ ***Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno***

- ✓ El Control interno en la Personería de Bucaramanga es adecuado conforme a los requisitos establecidos.
- ✓ Hay Compromiso de la alta dirección por mejorar la prestación del servicio y encaminar acciones para todas las recomendaciones que contribuyen al crecimiento y proyección de la entidad.
- ✓ Para la Personería Municipal el enfoque de atención al ciudadano es prioridad garantiza altos niveles de satisfacción por parte de los mismos.

- ✓ Continuar fortaleciendo los mecanismos de evaluación a la atención al ciudadano de manera objetiva y eficiente que garanticen su optimización; documentar un protocolo de atención integral al usuario para la socialización y sensibilización del mismo en todas las áreas de la Personería Municipal.
- ✓ Continuar fortaleciendo mediante mesas de trabajo el seguimiento a los controles existentes para evitar la materialización de los riesgos definidos en cada proceso, retroalimentándose la importancia de las acciones de control.
- ✓ Se resalta la gestión y avance en la implementación de MIPG en la Entidad, particularmente durante el presente periodo evaluado, la ejecución de los ejercicios de autoevaluación, cuyos resultados reflejaron importante correlación con los obtenidos en el FURAG.
- ✓ Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar en su totalidad, para el logro integral de la adopción del modelo.
- ✓ Los seguimientos realizados por la oficina de control interno, han permitido evaluar los avances significativos de la Personería en su visibilización y posicionamiento.
- ✓ La adecuada administración de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, es tema neurálgico en el desempeño organizacional. Los avances de la Entidad en este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.
- ✓ Es importante que la oficina de Control Internos continúe revisando las metas, compromisos y/o seguimiento a los hallazgos que están pendientes y/o atrasados con relación a lo programado en las auditorías.



Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Oficina de Control Interno

P: Lílida Vargas. CPS OCI.